

Lima, 24 de marzo de 2025

Oficio 1051-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden
Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 20 de marzo de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 8031/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Unidad Ejecutora Región Policial Cajamarca.
2. Proyecto de Ley 9317/2024-CR, por el que se propone la ley que fortalece la Policía Nacional del Perú, mediante la creación de unidades ejecutoras en las regiones policiales y garantizando la continuidad de las escuelas de formación policial.
3. Proyecto de Ley 9610/2024-CR, por el que se propone la ley para el fortalecimiento estratégico de las unidades ejecutoras regionales y las escuelas de formación policial de la Policía Nacional del Perú.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Área de Trámite Documentario

1846731